

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : CAMILO FORTUNATO CRUZADO QUISPE
 Acto administrativo : Resolución de fecha 08/04/2024
 Procedimiento : Expediente LOS PIPOS TRES
 Código del expediente : 070003324
 Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
 Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
 Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
 Sumilla de la parte resolutive : DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero LOS PIPOS TRES código N° 070003324.
 Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
 Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2344811-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : YULBE HUAITA VILLACORTA
 Acto administrativo : Resolución de fecha 09/07/2024
 Procedimiento : Expediente ROSARIO UNO
 Código del expediente : 070002524
 Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
 Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
 Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
 Sumilla de la parte resolutive : DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero ROSARIO UNO código N° 070002524.
 Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
 Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
 Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2344811-7

GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: PUNAGRI I
 Código: 64-00027-24
 Fecha y hora de presentación: 28/08/2024, 15:25
 Hectáreas: 200
 Titular: HENRY EDWIN SALDAÑA MONCAYO / KERIMAN JULIANA FLORES TORRES
 Distrito(s): CHONGOYAPE
 Provincia(s): CHICLAYO
 Departamento(s): LAMBAYEQUE
 Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	9 267	660
2	9 265	660
3	9 265	659
4	9 267	659

Chiclayo, 24 OCT. 2024

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
 GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS
 ING. ADNER ROJAS PÉREZ
 GERENTE EJECUTIVO

079-2344692-1

TODO LO QUE NECESITAS
 Y A TODO COLOR

SEGRAF
 Servicios Editoriales y Gráficos

LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS,
 FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima • Central Telefónica: (01) 315-0400
 ventasegraf@editoraperu.com.pe 998 732 784

www.segraf.com.pe

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : AMILCAR FREDY QUISPE JARATA
 Acto administrativo : Resolución de fecha 12/02/2024
 Procedimiento : Expediente SIRFREDY
 Código del expediente : 080003524
 Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
 Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
 Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
 Sumilla de la parte resolutive : DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero SIRFREDY código N° 080003524.
 Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
 Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2344811-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : ROSA JIHUALLANCA VASQUEZ
 Acto administrativo : Resolución de fecha 09/07/2024
 Procedimiento : Expediente VERONICA II
 Código del expediente : 070006624
 Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
 Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
 Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
 Sumilla de la parte resolutive : DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero VERONICA II código N° 070006624.
 Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
 Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
 Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2344811-5

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : ROSA JIHUALLANCA VASQUEZ
 Acto administrativo : Resolución de fecha 09/07/2024
 Procedimiento : Expediente VERONICA
 Código del expediente : 070006524
 Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
 Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
 Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
 Sumilla de la parte resolutive : DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero VERONICA código N° 070006524.
 Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
 Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
 Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2344811-6

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: CHENFENG II
 Código: 54-00139-23
 Fecha y hora de presentación: 04/09/2023, 11:01
 Hectáreas: 500
 Titular: CHENFENG E.I.R.L.
 Distrito(s): CHOCO
 Provincia(s): CASTILLA
 Departamento(s): AREQUIPA
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE	VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 292	814	6	8 293	811
2	8 291	814	7	8 293	812
3	8 291	812	8	8 294	812
4	8 292	812	9	8 294	813
5	8 292	811	10	8 292	813

Arequipa, 13 de noviembre de 2024

ING. IVAN PRADO BARRETO
 GERENTE REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

081-2344746-1